

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén – Cundinamarca, 23 de febrero de 2023

Proceso : VERBAL – PERTENENCIA
 Radicado : 253684089001 2019 00005 00
 Sala : Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén
 Juez : AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
 Demandantes : MYRIAM CECILIA URQUIJO TRUJILLO Y OTROS
 Apoderada : MIREYA VANEGAS CARVAJAL
 Demandado : GUILLERMO LEÓN PÉREZ MEDINA
 Apoderada : LAURA DANIELA BALDOVINO JIMENEZ
 Curador : LUIS EDUARDO GUEVARA GÓMEZ

ACTA DE AUDIENCIA INICIAL (artículo 372 del CG. del P.)

Hora Inicial: 9:48 a.m.

Hora final: 5:43 p.m.

El juez se constituyó en audiencia pública en el recinto del Juzgado en asocio de su secretario y se adelantaron las siguientes actuaciones:

La apoderada de los demandantes abogada Soraya González Chávez, sustituye poder de manera física y digital a la abogada Mireya Vanegas Carvajal. Se le reconoció en audiencia personería jurídica para actuar en está audiencia.

Se verificó la comparecencia de las partes y se instaló la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, iniciando una de las fases que prevé la citada disposición, es decir, se agotó etapa de excepciones previas y se dejó constancia de la imposibilidad de adelantar audiencia conciliación.

Se instó a las partes para que manifestaran si advertían alguna causal de nulidad o la falta de algún presupuesto procesal que impidiera proseguir con el trámite del proceso, quienes señalaron a través de sus apoderados judiciales no advertir circunstancia alguna.

401

Se procedió a recibir el interrogatorio a los demandantes, previo juramento.

A las 5:40 pm las partes solicitaron la suspensión de la audiencia y se accedió a la solicitud para continuarla el 23 de marzo de 2023 a las 8:00 A.M.

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

El secretario,



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA